CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO 2ª SESIÓN ESPECIAL

REUNIÓN Nº 3 - 16 de marzo de 2020

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: IRIARTE, Sebastián

Concejales presentes:

ÁVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

OVIEDO, Mariana

ROMANO, Juan Manuel

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de marzo del año 2020, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 14 y 07:

- I -APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, cero siete, con la presencia de los concejales Gabriel De la Vega, Laura Ávila, Javier Branca, Mariana Oviedo, el concejal Juan Manuel Romano y esta presidencia, y habiendo quórum legal -con la justificación del concejal Garramuño-, damos inicio a la Segunda Sesión Especial prevista para el día de la fecha.

- II -IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invitamos a la concejala Laura Ávila y a la concejala Mariana Oviedo a izar el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial.

- Así se hace. - Aplausos.

- III -DECRETO DE CONVOCATORIA (DECRETO PCD 10/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al decreto de convocatoria. SR. SECRETARIO (Iriarte).- "El presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia decreta:

Artículo 1°.- Convocar a Sesión Especial a llevarse a cabo el día 16 de marzo de 2020, a las 14 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento al Asunto 213/2020, Decreto Municipal N.° 614/2020 referente a declarar en emergencia la actividad económica de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma".

- IV -ADHESIÓN AL DECRETO NACIONAL 260/2020 (Asunto 213/2020, expediente /2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 213/2020.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 614/2020, por medio del cual se declara -ad referéndum del Concejo Deliberante- en emergencia la actividad económica de la ciudad.

Artículo 2°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar".

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el...

Antes de ratificar, me parece que hay que hacer una mención respecto a lo que está sucediendo en nuestra ciudad, ¿si algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Si no, creo que las medidas que está tomando el Ejecutivo Municipal, en consonancia con las que está tomando el Gobierno nacional y provincial me parece que son las medidas justas, tendientes a llevar adelante toda esta situación que se da con esta pandemia. No solamente es

preocupante en nuestra ciudad con dos casos que hemos tenido, creo que esto ha hecho que el Ejecutivo se junte inmediatamente.

Tengo que destacar que el laboratorio municipal esté elaborando alcohol en gel para entregar a las distintas áreas. Hoy a la mañana pude apreciar un video donde los empleados de la UISE limpiaban y mantenían en condiciones los colectivos.

Parece que todas estas cosas hay que destacarlas, pero por otro lado convocar a toda la comunidad a que se sume a todas estas recomendaciones que se están haciendo desde la salud, desde la Organización Mundial de la Salud, también desde los distintos ejecutivos.

Preocupantes digo, porque sobre la cantidad de casos en la Argentina, dos en nuestra ciudad ya es demasiado preocupante.

Las mismas resoluciones que ha tomado el intendente Walter Vuoto, como lo ha tomado el gobernador Melella, creo que vienen a cumplir justamente esta cuarentena, donde los empleados estatales van a estar en sus casas, donde no hay clases.

Me parece que todos tenemos que acompañar estas medidas porque es lo único que puede resolver, o por lo menos minimizar toda esta situación que se está dando a nivel local, provincial y nacional.

Así que, bueno, digo como para fundamentar un poquito, creo que esta sesión, que ha sido una sesión convocada en el día de la fecha... y agradecer también a los concejales por la inmediata rapidez que han tenido en contestar la convocatoria, es que estamos ratificando este decreto de la Municipalidad.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda ratificado el decreto.

- V -ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Branca y al concejal Gabriel De la Vega a arriar los Pabellones Nacional y Provincial.

Y no habiendo más temas para tratar, doy por finalizada esta sesión.

- Así se hace. - Aplausos. - Es la hora 14 y 13.

Contenido

REGISTRO DE DEBATE	2
APERTURA DE SESIÓN	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	2
DECRETO DE CONVOCATORIA (DECRETO PCD 10/2020)	2
ADHESIÓN AL DECRETO NACIONAL 260/2020 (Asunto 213/2020, expedien	ite /2020)2
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	3